Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

LA SECRETARIA GENERAL(E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "Persona natural y/o jurídica con experiencia mínima de seis (06) meses en medios de comunicación; radio, televisión y medios digitales debidamente certificados", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: EMISORAS Y MEDIOS DIGITALES DE MENSAJES INSTITUCIONALES PARA PROMOVER, VISIBILIZAR Y SENSIBILIZAR EN TORNO A LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 3130, de fecha 3 de julio de 2025.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los tres (3) días del mes de julio de 2025, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ, en calidad de Secretaria de Hacienda.

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria General (E)

Aprobó: Emilio José Hurtado Arroyo – T.A. Dirección de Talento Humano
Proyectó: Claudia Lorena González Maya – T.A. Dirección de Talento Humano